

I. NOTAS DE DESGLOSE:

INFORMACIÓN CONTABLE:

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Esta cuenta está integrada por Efectivo correspondiente a los fondos revolventes asignados a Unidades de Capacitación, bancos e inversiones, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
EFFECTIVO	\$82,800.00
BANCOS/TESORERÍA	12'280,315.30
INVERSIONES	0.00
TOTAL	\$12'363,115.30

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR:

2. Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente forma:

SECRETARIA DE FINANZAS	2'402,834.11
BBVA BANCOMER	5924,.78
CESAR ISRAEL TORRES ARAIZA	1,298.70
LUIS ANTONIO LARRAZABAL GUTIERREZ	25,200.00
DAGOBERTO VALENCIA MORALES	145.36
UNIDAD SOLEDAD	168,900.00
UNIDAD ALTIPLANO	5,450.00
SEP CECATI No. 10	1,000.00
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI	98,488.00
UNIDAD SAN LUIS	798,680.00
UNIDAD HUEHUETLAN	3,300.00
UNIDAD MATLAPA	69,900.00
UNIDAD TOYOTA	16,000.00
MILENIUM DESARROLLO TURQUESA S.A. DE C.V.	3,678.10
MAYDA CALLES GOMEZ	1,900.00

UNIDAD MEXQUITIC	18,200.00
UNIDAD CERRITOS	8,400.00
ANDRES SIFUENTES LARA	3,832.50

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

3. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos se registran a su costo de adquisición y los transferidos por el Instituto Estatal de infraestructura Física Educativa o recibidos mediante donación, se registran a su valor estimado o al costo de construcción o adquisición asignado por los patrocinadores.

4. Depreciación y Amortización: Estamos en procesos de la implantación del modulo de control patrimonial, mismo que a futuro presentará movimiento en estas cuentas; A la fecha hemos hecho un registro por baja de camioneta Nitro .

PASIVO

5. Las cuentas por pagar al 30 de junio de 2019, son por la cantidad de \$6'395,265.02 que se integran por pagos pendientes a proveedores, acreedores y cuenta puente para el pago de honorarios asimilables a salarios de instructores de cursos de capacitación.

Con relación al monto pendiente de pago de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en cantidad de \$2'735,613.18 fue un préstamo que se efectuó para cubrir una aportación de subsidio estatal correspondiente al ejercicio 2009.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

INGRESOS DE GESTIÓN

6. La cuenta de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, en cantidad de \$ 35'437,548.50 representa la captación de los ingresos propios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí por concepto de cuotas de cursos de capacitación, ingresos derivado de Subsidios Estatales y Federales, para el desarrollo de actividades del ente público.

EGRESOS DEVENGADOS

7. Comprende el importe del Gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales necesarios para el funcionamiento del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, ejercido con presupuesto estatal, federal y de ingresos propios.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

CONTABLES: Los movimientos que se reflejan son el resultado de la operación diaria.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO: Según la información registrada en nuestros archivos de control patrimonial, al día 31 de Marzo de 2014, se encuentran clasificados y asignados 25 artículos con el tipo de contrato "Comodato" en beneficio de empresas y dependencias gubernamentales pertenecientes a diversos Municipios del Estado de San Luis Potosí.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

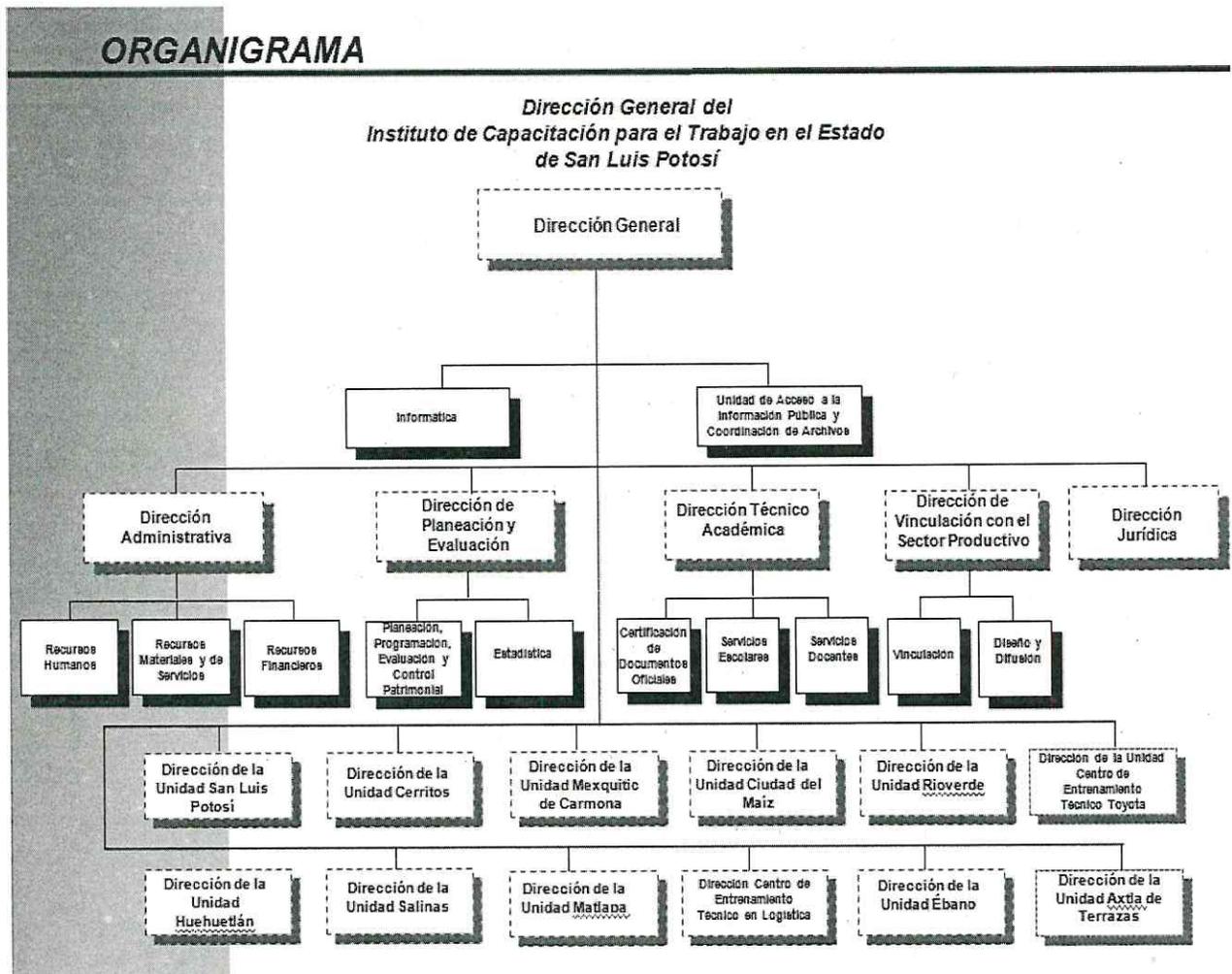
3.1 PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO: El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no ha ministrado a este Instituto el importe total de la aportación que le corresponde (40%) para el rubro de gasto de operación establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, suscrito el 30 de agosto de 1996 entre el Gobierno Federal y el Estado de San Luis Potosí.

Desde el Ejercicio Fiscal de 2008 a la fecha, no se ha cumplido con lo establecido en el Convenio en comento, sin embargo el ICATSLP sigue cumpliendo con sus objetivos institucionales, en la capacitación para y en el trabajo; misma que incide en el desarrollo económico, la creación de empleos y la competitividad a nivel nacional e internacional, y en especial, de la población del Estado, lo que origina obtener un mejor nivel de ingreso que mejore la calidad de vida.

Existe el riesgo que la Federación suspenda o retire sus aportaciones.

3.2 AUTORIZACIÓN E HISTORIA: En el año de 1997 se publica el decreto de creación en el periódico oficial de Gobierno del Estado, con dos unidades de capacitación autorizadas; en 1998 se autoriza la creación de una Unidad Móvil para la zona huasteca del estado; entre 2006 y 2011 se autorizaron 11 unidades de capacitación y 2 unidades móviles más, para las zonas centro y altiplano. Finalmente en el año de 2013, se autoriza la construcción de las oficinas de la Dirección General del Instituto.

ESTRUCTURA ORGANICA:



3.3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL: Lograr una formación para el trabajo de calidad y pertinencia, a fin de incorporar amplios sectores de la población a las distintas modalidades de capacitación congruentes con las condiciones del mercado laboral y las expectativas del sector social.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD: Formación de capital humano a través de cursos de capacitación para y en el trabajo.

C) EJERCICIO FISCAL: 2019

D) REGIMEN JURIDICO: Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

3.4 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando reglas y criterios contables gubernamentales autorizados por la Secretaría de Finanzas, los cuales, en lo general, son coincidentes con las Normas de Información Financiera Mexicanas, excepto por que dichas reglas y criterios no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera ni observan lo relativo a la normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos. En lo general, estos criterios y reglas se apartan de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los aspectos básicos siguientes:

El 1 de enero de 2006 entró en vigor el esquema básico de las "Normas de Información Financiera", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) a quien a partir del 1 de junio de 2004, se le confirió la facultad para la emisión de dichas normas. Con el inicio de la aplicación de este nuevo esquema no se modifica la estructura financiera del Instituto ni sus políticas y criterios de registro contable.

Los estados financieros de los que forman parte estas notas han sido formulados sobre la base de valores históricos; es decir, que no se alinean a los lineamientos del Boletín B-10 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., denominado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

En virtud de lo anterior, las cifras contenidas en dichos estados financieros no son comparables con las de períodos anteriores, por estar expresados éstos en pesos de poder adquisitivo diferente.

Se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables.

3.5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS: No se tiene afectación inflacionaria a los Estados financieros por así disponerlo la reglamentación correspondiente.

3.6 PROCESOS DE MEJORA:

A) PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO:

Principales características de controles aplicados en el ejercicio:

- Solicitudes presupuestales por partida, unidad responsable, proyecto, proceso.
- Autorizaciones presupuestales por partida, unidad responsable, proyecto, proceso.
- Comprobaciones del gasto
- Órdenes de pago y compra
- Validaciones de las facturas emitidas del gasto.
- Sellos
- Firmas de responsables
- Cotizaciones, etc.

3.7 GRADO DE AVANCE EN EL PROCESO DE ARMONIZACION CONTABLE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS:

Para el registro de las operaciones, se verifica que la información que se genere en el sistema de contabilidad gubernamental tenga las características y el contenido de los principales informes de rendición de cuentas. Asimismo, el objetivo es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, obteniendo con esto un mayor control y seguridad de la información generada en las actividades propias, para garantizar el proceso de armonización contable.

Se cuenta con el apartado de armonización contable en nuestra página, en el cual se estará subiendo la información de la normatividad emitida por el CONAC.

El manual de contabilidad y de clasificadores presupuestarios se está trabajando.

ELABORÓ

JOSE GERARDO PALAU MEJIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

REVISÓ

RAUL OLIVARES MORALES
DIRECCION GENERAL